

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:28:15

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estan solicitando en las Bases que en los ITEM 1 CONGELADORA VERTICAL DE -40 B02. CAPACIDAD DE LA CAMARA ENTRE 9 A 16 PIES CUBICOS Estan solicitando que el EQUIPO TENGA UNA CAPACIDAD DE 9 A 16 PIES , solicitamos al comite si PUEDEN CONSIDERAR, OFERTAMOS EQUIPOS CON MAYOR CAPACIDAD HASTA 20 PIES , CON LOS MISMOS REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLITADOS Solicitamos al Comite de Seleccion pueda acceder a nuestra peticion YA QUE con la mayor capacidad habra mayor productividad y no afectaria al requerimiento ni al estudio de mercado realizado .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera: "B02. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE 9 A MÁS PIES CÚBICOS".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B02. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE 9 A MÁS PIES CÚBICOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 15:28:15

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Estan solicitando en las Bases que en los ITEM 1 CONGELADORA VERTICAL DE -40 B07. DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO Estan solicitando que el EQUIPO TENGA UNA DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO, solicitamos al comite si PUEDEN CONSIDERAR QUE EL DESCOGELAMIENTO SEA MANUAL Y/O AUTOMATICO, Solicitamos al Comite de Seleccion pueda acceder a nuestra peticion DANDO A SI LA PLURALIDAD DE POSTORES .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B07. DESCOGELAMIENTO SEA MANUAL Y/O AUTOMATICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B07. DESCOGELAMIENTO SEA MANUAL Y/O AUTOMATICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20545804795	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Hora de envío :	17:42:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**B17 SOFTWARE DE COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA**

Solicitamos al comité lo siguiente: Que tome en consideración equipos que cuenten con puerto USB para la extracción del registro de temperatura, ya que cumpliría con la misma función de tener un reporte y así dar la posibilidad de participación de más postores, con ello, evitar direccionar la adquisición a una sola marca y postor.

Quedando de la siguiente manera: B17 SOFTWARE DE COMUNICACION O USB PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B17 SOFTWARE DE COMUNICACION O USB PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B17 SOFTWARE DE COMUNICACION O USB PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

Ruc/código :	20545804795	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Hora de envío :	17:42:07

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

B26 COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE.

Solicitamos al comité lo siguiente: Que tome en consideración para poder suplir este punto un estabilizador, ya que muchos de los equipos no cuentan con esta tecnología y así dar la posibilidad de participación de más postores, con ello, evitar direccionar la adquisición a una sola marca y postor.

Quedando de la siguiente manera: B26 COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE (opcional)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B26. COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE (Opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B26. COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE (Opcional)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:19:32

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 3 MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA  
SE SOLICITA

CENTTRIFUGA DE MESA DE -20 °C A 40 °C

Teniendo en cuenta que las centrifugas refrigeradas de laboratorio trabajan con un control de cámara interna al rededor de los 3 o 4 °C, por lo que resultaria restrictivo solicitar temperaturas mayores de refrigeracion, asi mismo las camaras internas de acero inoxidable permiten conservar la temperatura interna al momento del proceso de centrifugacion.

En ese sentido solicitamos al area encargada tener a bien ampliar o aceptar

CENTTRIFUGA DE MESA DE -20 °C A 40 °C o -9 °C A 40 °C"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido que toda vez que lo que se requiere es una microcentrifuga el mismo que trabaja con tubos de 1.5 a 2.0ml propio de laboratorios de Biología molecular; el cual requiere una temperatura como mínimo de -20 °C a 40 °C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 18:19:32

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"ITEM 3 MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA  
SE SOLICITA

VELOCIDADES DE ACELERACION Y DESACELERACION DE 8 SEGUNDOS O MENOR

Cada fabricante diseña los rotores dependiendo del tipo de tubo a utilizar por lo que solicitar un periodo de aceleracion corto si bien podria entenderse como un ahorro en tiempo es necesario considerar que un tiempo de aceleracion demasiado rapido tendria a dañar muestras sensibles como globulos y proteínas.

Por tanto en funcion de ampliar la base de propuestas a recibir tendria a bien aceptar una centrifuga refrigerada con un tiempo de aceleracion/desaceleracion de 15 S lo cual es lo mas recomendable para la conservación de muestras. "

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera: B.05 VELOCIDADES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN DE 15 SEGUNDOS O MENOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.05 VELOCIDADES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN DE 15 SEGUNDOS O MENOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"En la página 48 de las bases solicitan:  
Mantenimiento Correctivo

De requerir un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutara dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del día siguiente plazo:

¿ 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Teniendo en cuenta que la provisión de partes o accesorios es de acuerdo a disponibilidad del fabricante, por lo antes expuesto solicito a vuestro comité de selección en consulta aceptar lo siguiente:

¿ 60 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

"

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 48  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que 60 días es demasiado tiempo de espera para el procesamiento, esto nos imposibilitaría afrontar eventuales brotes o emergencias sanitarias. Considerando que repuestos o accesorios de importación se efectúan en periodos de no mayor a 10 días; por lo tanto los plazos establecidos para los ITEM N° 01, 02, 03 en el requerimiento se mantienen:

De generarse la ocurrencia de una falla o avería de los equipos o de sus componentes periféricos, que pueda ser reportada por el servicio usuario y/o el Área de Ingeniería, el contratista, previa comunicación vía correo electrónico y/o cartas en el mismo día de ocurrido el evento, o a más tardar al día siguiente, se apersonará al centro asistencial para evaluar, diagnosticar y reparar la falla del equipo en un plazo máximo de 04 días calendario (en caso de no requerir repuestos, partes o componentes), efectuando su registro en forma clara y precisa en la OTM.

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo:

- 06 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación.

- 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Se precisa además que de vencido el plazo máximo establecido deberá reemplazar por un (01) equipo temporal; mientras culmina con el mantenimiento correctivo del equipo principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"En la página 49 de las bases solicitan:

5.11 Requisitos del Proveedor

\* Registro sanitario

Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la convocatoria no requieren de Registro Sanitario para su comercialización, por lo antes expuesto solicitamos suprimir dicho requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado en base a la Opinión N° 186-2016-DTN -" la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. "; finalmente se suprimirá de las bases el literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03.

Finalmente se incorporara en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta lo siguiente:

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares

Profesión técnica requerida: Electrónico, Mecatrónico, Biomédico, Mecánico- Electricista

Observamos que lo solicitado en el Anexo1 está orientado a un postor específico; ya que las empresas que comercializamos equipos objeto de la convocatoria contamos con staff de profesionales; quienes se encargan de realizar la instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de los bienes suministrados, por lo antes expuesto solicitamos a vuestro comité de selección aceptar lo siguiente:

El ingeniero y/o técnico responsable deberá contar con capacitación en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares

Profesión técnica requerida: Electrónico, y/o Mecatrónico y/o Biomédico, y/o Mecánico- Electricista y/o técnico electrónico

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia de postores.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

A fin de brindar información clara el ANEXO 1 - RECURSOS HUMANO MINIMO para los ITEM N° I. II y III se modificara a lo siguiente: ANEXO A - RECURSOS HUMANO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

"En la página 54 de las bases solicitan:  
Habilitación  
\* Registro sanitario

Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la convocatoria no requieren de Registro Sanitario para su comercialización, por lo antes expuesto solicitamos suprimir dicho requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado en base a la Opinión N° 186-2016-DTN -" la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. "; finalmente se suprimirá de las bases el literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03.

Finalmente se incorporara en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta lo siguiente:

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	18:19:32

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"En la página 55 de las bases solicitan:

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes Termociclador en tiempo real, Nanoespectrofotometro de acidos nucleicos, cabina de bioseguridad, Transluminador, secuenciador de ADN, Fotodocumentador, Equipo de electroforesis en gel y Electroforesis capilar, cabina de PCR

Para fomentar la mayor participación de postores, tendría a bien vuestro comité de selección aceptar como bienes similares a: CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA, CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL, CENTRUGAS EN GENERAL, CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA.  
"

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I. II y III quedará de la siguiente manera:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 18:19:32

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"En la página 56 de las bases solicitan

Capacidad técnica y profesional

Formación académica

Requisitos

Ítem N°03

El ingeniero Electrónico o Mecatrónica, o Biomédico Electricista y/o Industrial titulado del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Capacitación

Ítem N°03

Veinte (20) horas académicas en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Experiencia del personal clave

Ítem N°03

Dos (02) años en INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA O SIMILARES del personal clave requerido como INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Observamos que lo solicitado en el numeral C de las bases está orientado a un postor específico; ya que las empresas que comercializamos equipos objeto de la convocatoria contamos con staff de profesionales; quienes se encargan de realizar la instalación, capacitación y mantenimiento preventivo de los bienes suministrados, por lo antes expuesto solicitamos a vuestro comité de selección aceptar lo siguiente:

Formación académica

Requisitos

Ítem N°03

El ingeniero Electrónico o Mecatrónica, o Biomédico Electricista y/o Industrial y/o técnico electrónico titulado del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Capacitación

Ítem N°03

En MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Experiencia del personal clave

Ítem N°03

Dos (02) años en INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA O SIMILARES del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

De esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de postores.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 56**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:  
Capacidad de la cámara de congelación debe ser entre 9 pies y 16 pies  
Nuestra representada ofrece un equipo de 19pies cúbicos aproximadamente. Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores.  
"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera: "B02. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE 9 A MÁS PIES CÚBICOS".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B02. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN DE 9 A MÁS PIES CÚBICOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

En caso de fallo de suministro eléctrico, el tiempo de calentamiento de -40°C a -18°C, calculado a temperatura ambiental entre 20°C a 25°C, debe ser de 150 minutos o mayor.

Nuestra representada cuenta con una prueba de ¿pull up¿ donde puede afirmarse que el equipo llega desde -40°C a -35°C en 25min aprox. Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores y de marcas, quedará de la siguiente manera:

B.10 EN CASO DE FALLO DE SUMINISTRO DE ELECTRICO, EL TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE -40° C A -35° C DEBE DE SER DE 25 MINUTOS A MÁS, CALCULADO A TEMPERATURA AMBIENTAL ENTRE 20° C Y 25° C, DEBE SER DE 150 MINUTOS O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.10 EN CASO DE FALLO DE SUMINISTRO DE ELECTRICO, EL TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE -40° C A -35° C DEBE DE SER DE 25 MINUTOS A MÁS, CALCULADO A TEMPERATURA AMBIENTAL ENTRE 20° C Y 25° C, DEBE SER DE 150 MINUTOS O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

Divisiones interiores con puertas

Nuestra representada ofrece un equipo con divisiones interiores de acero inoxidable con una puerta externa. Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACLARA que no es posible aceptar lo solicitado; por la necesidad de individualizar cada compartimento, para que la apertura no afecte a todo lo congelado y evitar cualquier riesgo de contaminación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

Entrega de (02) manuales de operación originales en castellano (físico y digital)

Es importante mencionar que las marcas reconocidas a nivel internacional ponen a disposición los manuales en idioma inglés, que es el más usado a nivel mundial y por lo tanto exigir que el idioma original sea castellano puede limitar el cumplimiento de participantes que desean ofrecer equipos reconocidos en todo el mundo por su calidad y rendimiento. Normalmente se hace la entrega del manual de usuario en idioma original y con traducción simple al idioma español, para que cualquier usuario pueda interactuar con el manual de forma rápida y sencilla.

Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ÍTEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ÍTEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (02) ultracongeladoras verticales de -80°C con la siguiente característica:

Pantalla de visualización digital

Memoria para almacenamiento de temperaturas y alarmas

Entendemos que al mencionar ¿pantalla de visualización digital y memoria interna¿ hace referencia a una pantalla táctil de 7¿ como mínimo ya que es la única forma de poder visualizar en tiempo real las temperaturas que se encuentran almacenadas en la memoria interna en la misma pantalla.

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria si nuestra apreciación es correcta.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y de área técnica precisa y quedará de siguiente manera:

ITEM N° 02

B13:PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL (PANTALLA TÁCTIL DE 7" COMO MÍNIMO)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM N° 02

B13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL (PANTALLA TÁCTIL DE 7" COMO MÍNIMO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (02) ultracongeladoras vertical de -80°C con la siguiente característica:

Entrega de (02) manuales de operación originales en castellano (físico y digital)

Es importante mencionar que las marcas reconocidas a nivel internacional ponen a disposición los manuales en idioma inglés, que es el más usado a nivel mundial y por lo tanto exigir que el idioma original sea castellano puede limitar el cumplimiento de participantes que desean ofrecer equipos reconocidos en todo el mundo por su calidad y rendimiento. Normalmente se hace la entrega del manual de usuario en idioma original y con traducción simple al idioma español, para que cualquier usuario pueda interactuar con el manual de forma rápida y sencilla.

Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ITEM N° 02:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ITEM N° 02:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (02) microcentrifugas refrigeradas con la siguiente característica:

Entrega de (01) manual de operación originales en castellano (físico y digital)

Es importante mencionar que las marcas reconocidas a nivel internacional ponen a disposición los manuales en idioma inglés, que es el más usado a nivel mundial y por lo tanto exigir que el idioma original sea castellano puede limitar el cumplimiento de participantes que desean ofrecer equipos reconocidos en todo el mundo por su calidad y rendimiento. Normalmente se hace la entrega del manual de usuario en idioma original y con traducción simple al idioma español, para que cualquier usuario pueda interactuar con el manual de forma rápida y sencilla.

Aceptaría el comité especial en coordinación con el área usuaria también nuestra alternativa permitiendo así una mayor participación de postores."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 3.1**

**Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ITEM N° 03:

F.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

F.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ITEM N° 03:

F.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

F.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062	Fecha de envío : 25/05/2023
Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.	Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

"En la presente convocatoria solicitan como requisito de calificación, capacidad legal-Habilitación del bien (Item 1,2 y 3),y requisito del proveedor lo siguiente:

Que el bien cuente con Registro sanitario, pero no ha considerado que los bienes no estan sujetos a emisión de registro sanitario. Para este tipo de productos Digemid, se pronuncia a traves de una carta u oficio.

**CONSULTA:**

Por lo expuesto, solicitamos al Comité especial en coordinación con el área usuaria solicitar los siguientes documentos emitidos por Digemid, como son: Carta u oficio o relación de productos que no requieren de registro sanitario emitido por Digemid."

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** II      **Literal:** 3.2      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado en base a la Opinión N° 186-2016-DTN -" la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. "; finalmente se suprimirá de las bases el literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03.

Finalmente se incorporara en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta lo siguiente:

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

"En experiencia del postor en la especialidad del ITEM N° 01 y 02 consideran como bienes similares a los siguientes: TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL, NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ACIDOS NUCLEICOS, CABINA DE BIOSEGURIDAD, TRANSILUMINADOR, SECUNCIADOR DE ADN, FOTODOCUMENTADOR, EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y ELECTROFORESIS CAPILAR, CABINA DE PCR, solicitamos que se considere como bienes similares a EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EN GENERAL COMO CONGELADORAS, REFRIGERADORAS, ULTRACONGELADORAS; ya que se entiende como bienes similares al objeto convocado todo aquel bien que tenga semejanza o parecido con el bien materia de la convocatoria; es decir, que comparta ciertas características esenciales o que pertenezca a la misma familia o clase con aquel convocado. En ese sentido, solicitamos al comité especial establezca como BIENES SIMILARES a: CONGELADORAS, REFRIGERADORAS, ULTRACONGELADORAS EN GENERAL con la finalidad de asegurar la experiencia y destreza del postor en los equipos más semejantes o similares al objeto de la convocatoria.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 58  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I. II y III quedará de la siguiente manera:

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

D02 Un (01) Estabilizador de voltaje de estado solido con línea a tierra, variación del voltaje de salida a menor o igual a +/-3% y potencia superior en 25% o más de la potencia nominal del equipo.

Hay diversos tipos de tecnologías que varían dependiendo del fabricante, por lo que se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente "" Un (01) Estabilizador de voltaje de estado solido con línea a tierra, variación del voltaje de salida a menor o igual a +/-4.5% y potencia superior en 25% o más de la potencia nominal del equipo."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** CAP III    **Literal:** 3.1    **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que existe en el mercado estabilizadores que cumplen con la característica solicitada, esto será necesario para conservar la parte eléctrica y electrónica del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

E02 Entrega de (02) manuales de servicio técnico originales en castellano (Físico y Digital)

Debido a que la información del manual del Servicio técnico son documentos manejados internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. Asimismo, los documentos de este tipo normalmente esta en idioma original o ingles, por lo que de entregarse seria una traducción. Por lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente que sea "" E02 Opcional: Entrega de (02) manuales de servicio técnico originales en idioma original o ingles con su respectiva traducción (físico y digital) "" ,permitiendo así mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

E03 Capacitación usuaria y técnica al personal de la institución

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico especializado, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III**

**Literal: 3.1**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

Mantenimiento Correctivo

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Teniendo en consideración que luego de realizado el diagnostico del equipo que presente la necesidad de un mantenimiento correctivo podría requerir el cambio de algún repuesto específico, teniendo en consideración la complejidad del equipo y que el repuesto se tendría que importar del fabricante, agradeceríamos tener en cuenta el tiempo de la importación de dicho repuesto de alrededor de 30 días. En base a lo indicado, consultamos al comité si aceptaría alternativamente ""De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 30 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que 60 días es demasiado tiempo de espera para el procesamiento, esto nos imposibilitaría afrontar eventuales brotes o emergencias sanitarias. Considerando que repuestos o accesorios de importación se efectúan en periodos de no mayor a 10 días; por lo tanto los plazos establecidos para los ITEM N° 01, 02, 03 en el requerimiento se mantienen:

De generarse la ocurrencia de una falla o avería de los equipos o de sus componentes periféricos, que pueda ser reportada por el servicio usuario y/o el Área de Ingeniería, el contratista, previa comunicación vía correo electrónico y/o cartas en el mismo día de ocurrido el evento, o a más tardar al día siguiente, se apersonará al centro asistencial para evaluar, diagnosticar y reparar la falla del equipo en un plazo máximo de 04 días calendario (en caso de no requerir repuestos, partes o componentes), efectuando su registro en forma clara y precisa en la OTM.

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo:

- 06 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación.

- 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Se precisa además que de vencido el plazo máximo establecido deberá reemplazar por un (01) equipo temporal; mientras culmina con el mantenimiento correctivo del equipo principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requiere que se cumpla lo siguiente:

Capacitación especializada técnica para el servicio técnico de mantenimiento preventivo del equipo con una dirección de 08 horas. Con la finalidad de que el personal técnica y especializado de la institución pueda atender a eventualidades anormales básicas de funcionamiento del equipo.

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

Anexo 01: Recursos Humanos Mínimos

El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares.

Se debería de tener en consideración que las capacitaciones que se reciben de los equipos a veces no está expresada su duración en horas, sino en días. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas o 5 días en el servicio o instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos iguales o similares., permitiendo mayor pluralidad de postores""

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

A la vez se aclara que para los item 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II YIII lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo 1A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación.

A la vez se aclara que para los item 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

Se debería de tener en cuenta que existen diversos tipos de tecnología y que cada una varía dependiendo del diseño de cada fabricante, adicionalmente se observa que en el presente requerimiento solicitan se entregue un estabilizador lo cual es un elemento de protección y estabilización del voltaje para el equipo. En base a lo expuesto consultamos amablemente se acepte alternativamente como opcional este requerimiento, permitiendo mayor pluralidad de postores.  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que es necesario cumplir con protección eléctrica de los equipos, en caso dijera opcional se corre el riesgo de no contar con tan importante protección, por lo antes señalado no se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

D02 Un (01) Estabilizador de voltaje de estado solido con línea a tierra, variación del voltaje de salida a menor o igual a +/-3% y potencia superior en 25% o más de la potencia nominal del equipo.

Hay diversos tipos de tecnologías que varían dependiendo del fabricante, por lo que se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente "" Un (01) Estabilizador de voltaje de estado solido con línea a tierra, variación del voltaje de salida a menor o igual a +/-4.5% y potencia superior en 25% o más de la potencia nominal del equipo."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que existe en el mercado estabilizadores que cumplen con la característica solicitada, esto será necesario para conservar la parte eléctrica y electrónica del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

E02 Entrega de (02) manuales de servicio técnico originales en castellano (Físico y Digital)

Debido a que la información del manual del Servicio técnico son documentos manejados internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. Asimismo, los documentos de este tipo normalmente esta en idioma original o ingles, por lo que de entregarse seria una traducción. Por lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente que sea "" E02 Opcional: Entrega de (02) manuales de servicio técnico originales en idioma original o ingles con su respectiva traducción (físico y digital) "" ,permitiendo así mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

E03 Capacitación usuaria y técnica al personal de la institución

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico especializado, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

**Mantenimiento Correctivo**

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Teniendo en consideración que luego de realizado el diagnostico del equipo que presente la necesidad de un mantenimiento correctivo podría requerir el cambio de algún repuesto específico, teniendo en consideración la complejidad del equipo y que el repuesto se tendría que importar del fabricante, agradeceríamos tener en cuenta el tiempo de la importación de dicho repuesto de alrededor de 30 días. En base a lo indicado, consultamos al comité si aceptaría alternativamente ""De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 30 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que 60 días es demasiado tiempo de espera para el procesamiento, esto nos imposibilitaría afrontar eventuales brotes o emergencias sanitarias. Considerando que repuestos o accesorios de importación se efectúan en periodos de no mayor a 10 días; por lo tanto los plazos establecidos para los ITEM N° 01, 02, 03 en el requerimiento se mantienen:

De generarse la ocurrencia de una falla o avería de los equipos o de sus componentes periféricos, que pueda ser reportada por el servicio usuario y/o el Área de Ingeniería, el contratista, previa comunicación vía correo electrónico y/o cartas en el mismo día de ocurrido el evento, o a más tardar al día siguiente, se apersonará al centro asistencial para evaluar, diagnosticar y reparar la falla del equipo en un plazo máximo de 04 días calendario (en caso de no requerir repuestos, partes o componentes), efectuando su registro en forma clara y precisa en la OTM.

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo:

- 06 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación.

- 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Se precisa además que de vencido el plazo máximo establecido deberá reemplazar por un (01) equipo temporal; mientras culmina con el mantenimiento correctivo del equipo principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requiere que se cumpla lo siguiente:

Capacitación especializada técnica para el servicio técnico de mantenimiento preventivo del equipo con una dirección de 08 horas. Con la finalidad de que el personal técnica y especializado de la institución pueda atender a eventualidades anormales básicas de funcionamiento del equipo.

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

Anexo 01: Recursos Humanos Mínimos

El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares.

Se debería de tener en consideración que las capacitaciones que se reciben de los equipos a veces no está expresada su duración en horas, sino en días. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas o 5 días en el servicio o instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos iguales o similares., permitiendo mayor pluralidad de postores""

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

A la vez se aclara que para los ítem 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II YIII lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo 1A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación.

A la vez se aclara que para los ítem 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

F02 Entrega de (01) manual de servicio técnico originales en castellano (Físico y Digital)

Debido a que la información del manual del Servicio técnico son documentos manejados internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. Asimismo, los documentos de este tipo normalmente esta en idioma original o ingles, por lo que de entregarse seria una traducción. Por lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente que sea "" E02 Opcional: Entrega de (01) manual de servicio técnico originales en idioma original o ingles con su respectiva traducción (físico y digital) "" ,permitiendo así mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera:

PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICACIÓN PARA EL ITEM N° 01:

E.01. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE OPERACIÓN ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

E.02. ENTREGA DE DOS (02) MANUALES DE SERVICIO TÉCNICO ORIGINALES EN INGLÉS (FÍSICO Y DIGITAL) Y UN (1) MANUAL TRADUCIDO AL ESPAÑOL EN (FÍSICO Y DIGITAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 18:57:53

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso solicitan (01) congeladora vertical de -40°C con la siguiente característica:

F03 Capacitación usuaria y técnica al personal de la institución

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico especializado, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 3.1

**Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

**Mantenimiento Correctivo**

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Teniendo en consideración que luego de realizado el diagnostico del equipo que presente la necesidad de un mantenimiento correctivo podría requerir el cambio de algún repuesto específico, teniendo en consideración la complejidad del equipo y que el repuesto se tendría que importar del fabricante, agradeceríamos tener en cuenta el tiempo de la importación de dicho repuesto de alrededor de 30 días. En base a lo indicado, consultamos al comité si aceptaría alternativamente ""De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo: 30 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación debidamente demostrado con la documentación correspondiente."" , permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.1      **Página:** 48  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que 60 días es demasiado tiempo de espera para el procesamiento, esto nos imposibilitaría afrontar eventuales brotes o emergencias sanitarias. Considerando que repuestos o accesorios de importación se efectúan en periodos de no mayor a 10 días; por lo tanto los plazos establecidos para los ITEM N° 01, 02, 03 en el requerimiento se mantienen:

De generarse la ocurrencia de una falla o avería de los equipos o de sus componentes periféricos, que pueda ser reportada por el servicio usuario y/o el Área de Ingeniería, el contratista, previa comunicación vía correo electrónico y/o cartas en el mismo día de ocurrido el evento, o a más tardar al día siguiente, se apersonará al centro asistencial para evaluar, diagnosticar y reparar la falla del equipo en un plazo máximo de 04 días calendario (en caso de no requerir repuestos, partes o componentes), efectuando su registro en forma clara y precisa en la OTM.

De requerirse un repuesto o parte para la ejecución del mantenimiento correctivo, el contratista ejecutará dicho mantenimiento a conformidad del área usuaria, dentro del siguiente plazo:

- 06 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación.

- 15 días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Se precisa además que de vencido el plazo máximo establecido deberá reemplazar por un (01) equipo temporal; mientras culmina con el mantenimiento correctivo del equipo principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requiere que se cumpla lo siguiente:

Capacitación especializada técnica para el servicio técnico de mantenimiento preventivo del equipo con una dirección de 08 horas. Con la finalidad de que el personal técnica y especializado de la institución pueda atender a eventualidades anormales básicas de funcionamiento del equipo.

Debido a que la información del Servicio técnico es manejada internamente por el fabricante y solo se brinda esta información al personal del proveedor que son los responsables de la instalación y mantenimientos de los equipos conforme al objeto de contratación. El SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO solo puede ser realizado por personal especializado de la empresa proveedora.

Por este motivo se solicita al comité en coordinación con el área usuaria colocar como OPCIONAL la Capacitación en servicio técnico, permitiendo mayor pluralidad de postores."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que no es posible aceptar dicha consulta debido a que la capacitación técnica es indispensable para conocer físicamente en el equipo y mediante flujogramas el proceso de funcionamiento del equipo ante un eventual falla del mismo. Además todas las empresas cuentan con personal capacitado para realizar una inducción del funcionamiento de los equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

Anexo 01: Recursos Humanos Mínimos

El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares.

Se debería de tener en consideración que las capacitaciones que se reciben de los equipos a veces no está expresada su duración en horas, sino en días. Además de que alternativamente tenga experiencia en equipos de laboratorio en general. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El ingeniero responsable deberá contar con capacitación de 20 horas o 1 día en el servicio o instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos iguales o similares o de laboratorio en general., permitiendo mayor pluralidad de postores"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

A la vez se aclara que para los item 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II YIII lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo 1A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación.

A la vez se aclara que para los item 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las paginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	18:57:53

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

"En el presente proceso requieren que se cumpla lo siguiente:

Capacitación

Item 1  
Veinte (20) horas académicas en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Item 2:

Veinte (20) horas académicas en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Item 3:

Veinte (20) horas académicas en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Se debería de tener en consideración que las capacitaciones que se reciben de los equipos a veces no está expresada su duración en horas, sino en días. Además de que alternativamente tenga experiencia en equipos de laboratorio en general. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente

""Capacitación

Item 1  
Veinte (20) horas académicas o 5 días en servicio o instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Item 2:

Veinte (20) horas académicas o 5 días en servicio o instalación o mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Item 3:

Veinte (20) horas académicas o 1 día en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares o de laboratorio en general al objeto de la convocatoria de personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio."" , permitiendo mayor pluralidad de postores"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.2      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ÍTEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

Específico

CAP III

3.2

57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A la vez se aclara que para los ítem 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las páginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ÍTEM N° I. II YIII lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo 1A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación.

A la vez se aclara que para los ítem 1, 2 y 3 el ANEXO 1 ubicado en las páginas 31, 42 y 53 de las presentes bases, a fin de brindar información clara y precisa se cambiara a descripción ANEXO 1A

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en A01: Equipo biomédico utilizado para mantener congelado a -40°C los diferentes componentes orgánicos de los líquidos biológicos y plasma, por un tiempo prolongado para una adecuada conservación, para lo cual cumple con determinadas condiciones de control de temperatura y alarmas respectivas.

Al respecto y dado que los fabricantes no detallan en sus catálogos o fichas técnicas exactamente la descripción de la característica A01 entendemos que esta característica quedara acreditada con la descripción ¿CONGELADORA BIOMEDICA¿ que si es una descripción fácilmente visible en la documentación técnica emitida por los fabricantes.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACLARA que su apreciación es correcta siendo congeladora biomédica equivalente a aquella que trabaje con líquidos biológicos y plasma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B10: En caso de fallo de suministro eléctrico, el tiempo de calentamiento de -40°C a -18°C, calculado a temperatura ambiental entre +20°C y +25°C, debe ser de 150 minutos o mayor.

Al respecto es importante señalar que el rango de temperatura para calcular el tiempo de calentamiento varía según cada fabricante. Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer un equipo con que satisface la necesidad del área usuaria es que solicitamos ampliar la característica a: EN CASO DE FALLO DE SUMINISTRO ELECTRICO, EL TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE -40°C A -18°C O -30°C A -10°C, CALCULADO A TEMPERATURA AMBIENTAL ENTRE +20°C O +25°C DEBE SER DE 150 MINUTOS O MAYOR.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores y de marcas, quedará de la siguiente manera:

B.10 EN CASO DE FALLO DE SUMINISTRO DE ELECTRICO, EL TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE -40° C A -35° C DEBE DE SER DE 25 MINUTOS A MÁS, CALCULADO A TEMPERATURA AMBIENTAL ENTRE 20° C Y 25° C, DEBE SER DE 150 MINUTOS O MAYOR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.10 EN CASO DE FALLO DE SUMINISTRO DE ELECTRICO, EL TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE -40° C A -35° C DEBE DE SER DE 25 MINUTOS A MÁS, CALCULADO A TEMPERATURA AMBIENTAL ENTRE 20° C Y 25° C, DEBE SER DE 150 MINUTOS O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B12: DIVISIONES INTERIORES CON PUERTAS.

Entendemos la necesidad que el equipo cuente con puertas interiores cuando este incluye bandejas. No obstante, estas puertas internas no son necesarias cuando el equipo cuenta con cajones de acero inoxidable deslizables.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente las puertas interiores sean OPCIONALES para aquellos equipos que ofrezcan cajones de acero inoxidables deslizables.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

.El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACLARA que no es posible aceptar lo solicitado; por la necesidad de individualizar cada compartimento, para que la apertura no afecte a todo lo congelado y evitar cualquier riesgo de contaminación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B13: Bandejas interiores divisoras de acero inoxidable, todas o algunas ajustables en altura.

Al respecto es pertinente mencionar que un almacenamiento mas ordenado de las bolsas de plasma se lleva acabo en cajones de acero inoxidable deslizables.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer una congeladora que incluya cajones es que solicitamos ampliar la característica a: BANDEJAS INTERIORES DIVISORAS DE ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES EN ALGURA O CAJONES DE ACERO INOXIDABLE DESLIZABLES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACLARA que el equipo requerido no es para banco de sangre, en los laboratorios de Biología molecular almacenan las muestras en racks en cuyo interior van los viales con las muestras o extractos de material genético.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B16: TEMPERATURA DE TRABAJO PROGRAMABLE A PARTIR DE -20°C O MENOS.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con un rango de temperatura programable de -10°C a -30°C que cumple con la característica dado que la temperatura puede programarse en -20°C o más frío (hasta -30°C). En ese orden de ideas y entendiendo que típicamente el plasma se almacena en -30°C, solicitamos ampliar la característica a: TEMPERATURA PROGRAMABLE DE -10°C O -20°C A -30°C O -40°C

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que el equipo solicitado es para Laboratorio de Biología Molecular y se requiere que cuente de temperaturas entre -20 °C y - 40 °C de manera programable, quedando de la siguiente manera:

B16: TEMPERATURA DE TRABAJO PROGRAMABLE A PARTID DE -20 °C HASTA -40 °C

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B16: TEMPERATURA DE TRABAJO PROGRAMABLE A PARTID DE -20 °C HASTA -40 °C

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B17: Solicitan en SOFTWARE DE COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA.

Al respecto es importante mencionar que los softwares de comunicación para registro de temperatura en computadora son tecnologías no vigentes y que en la practica los usuarios no utilizan. En su lugar, la alternativa mas moderna son los dispositivos de monitoreo remoto de temperatura (RTMD) que permite acceder al registro de temperatura a través de pagina web y/o aplicación móvil.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos que incluyan RTMD como mejora tecnología es que pedimos amablemente ampliar la característica a: SOFTWARE DE COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA O DISPOSITIVO DE MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA (RTMD).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B17. SOFTWARE DE COMUNICACIÓN O USB PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA O DISPOSITIVO DE MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA (RTMD)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B17. SOFTWARE DE COMUNICACIÓN O USB PARA REGISTRO DE TEMPERATURA EN COMPUTADORA O DISPOSITIVO DE MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA (RTMD)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B22: SISTEMA DE PRUEBA DE ACTIVACIÓN DE ALARMA TEMPERATURA.

El sistema de alarma de temperatura es una característica indispensable conforme a las características señaladas en los anexos del decreto supremo N°03-95-SA relacionado a la los requisitos mínimos para la obtención de la autorización sanitaria de funcionamiento de los bancos de sangre, no siendo el sistema de prueba de activación de alarma de temperatura obligatorio.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores es que solicitamos considerar como OPCIONAL el sistema de prueba de activación de alarma de temperatura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B22: SISTEMAS DE PRUEBA DE ACTIVACION DE ALARMAS DE TEMPERATURA (OPCIONAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B22: SISTEMAS DE PRUEBA DE ACTIVACION DE ALARMAS DE TEMPERATURA (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en B26: COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE.

Al respecto es importante señalar que un compensador automático de voltaje solo lo requieren los equipos que no vienen de fabrica para trabajar directamente en el voltaje que se utiliza en el Perú.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente considerar el compensador automático de voltaje como OPCIONAL para aquellos equipos que cuenten con un voltaje de funcionamiento de 208-230/60Hz o 220V/60Hz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

B26 COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE (OPCIONAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B26 COMPENSADOR AUTOMATICO DE VOLTAJE (OPCIONAL).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem N°01 CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL -40°C solicitan en C03: Termómetro externo para control de temperatura.

Al respecto entendemos que también se aceptaran termohigrómetros externos para control de temperatura, toda vez que dicho dispositivo permite medir la temperatura al igual que el termómetro y adicionalmente (como mejora) la humedad relativa.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), ACLARA que su apreciación es correcta, por lo que también se aceptaran termohigrómetros externos para control de temperatura, toda vez que dicho dispositivo permite medir la temperatura al igual que el termómetro; quedará de la siguiente manera:

C03: TERMOMETRO EXTERNO O TERMOHIGRÓMETRO EXTERNO PARA CONTROL DE TEMPERATURA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C03: TERMOMETRO EXTERNO O TERMOHIGRÓMETRO EXTERNO PARA CONTROL DE TEMPERATURA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: velocidades de aceleración y desaceleración de 8 segundos o menor.

Para las distintas centrífugas fabricadas en el mundo con rotores intercambiables, existe siempre una variación respecto a los tiempos de aceleración y desaceleración, ya que va intrínsecamente unido a las dimensiones y masa del rotor. Por ello, es difícil decir que un equipo que, como se sugiere en el literal B09 que pide una velocidad mínima de 14000RPM, pueda hacer esa subida y bajada de velocidad en tan solo 8 segundos.

Partiendo de lo arriba explicado y evocando los Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Vigencia Tecnológica, le pedimos al comité que aperture un poco el rango de tiempo de la EETT de la siguiente manera:

Velocidades de aceleración y desaceleración de 15 segundos o menor.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: B05      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y quedará de la siguiente manera: B.05 VELOCIDADES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN DE 15 SEGUNDOS O MENOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.05 VELOCIDADES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN DE 15 SEGUNDOS O MENOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: 36 meses con mantenimientos correctivos y preventivos con frecuencia recomendada por el fabricante como mínimo.

A nuestro parecer, los mantenimientos correctivos no deben de entrar en un rango de frecuencia, ya que su naturaleza depende de una falla que no es predecible, a diferencia de los preventivos que sí se pueden establecer regularmente y servir de diagnóstico del equipo. Por otro lado, las garantías de nuestros proveedores europeos aplican por defectos de fábrica, pero no cubren los devenidos por malas prácticas de los operadores y desastres naturales.

Por lo arriba argumentado y en función de Principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Transparencia, pedimos por favor al comité ajustar el rango de la EETT de la siguiente manera:

36 meses con mantenimientos preventivos con frecuencia recomendada por el fabricante como mínimo. Los mantenimientos correctivos se activarán previo informe de la institución usuaria y un diagnóstico de la contratista, y solo aplicaran por defectos de fábrica y no por mal uso del área usuaria o por intervención técnica no autorizada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** F06      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACLARA que para el ITEM N° 3. en numeral 5.6 del capítulo III requerimiento establece lo siguiente:

**5.6 GARANTÍA COMERCIAL**

Los equipos, componentes periféricos, accesorios y periféricos deberán tener una garantía contra cualquier desperfecto, deficiencia, falla o vicios ocultos de fabricación, defectos de diseño, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados producto de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorga la conformidad..

El equipo y sus componentes periféricos tendrán una garantía como mínimo de 36 meses, contabilizados desde la puesta en servicio. Esta garantía no se aplica a daños por accidente, mal uso o negligencia por parte del usuario.

Finalmente se precisa se quedara de la siguiente manera:

**F06: 36 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**F06: 36 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1 E ITEM 2)

En relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma de contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendarios.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer como plazo de entrega en SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, ACOGE PARCIALMENTE la observación recibida; así mismo precisa que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó la pluralidad de marcas y postores que dicen cumplir con dicho requisito (pazo de entrega 60 días calendarios), sin embargo con el ánimo de promover el libre acceso y participación de proveedores en el presente proceso de selección se establece que el PLAZO DE ENTREGA, SERA EL SIGUIENTE:

PARA LOS ITEM N° 01 Y 02:

ENTREGA DE EQUIPO: EN SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PARA LOS ITEM N° 01 Y 02:

ENTREGA DE EQUIPO: EN SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**  
(ITEM 3)

En relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la firma de contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendarios. En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer como plazo de entrega en NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, ACOGE PARCIALMENTE la observación recibida; así mismo precisa que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó la pluralidad de marcas y postores que dicen cumplir con dicho requisito (pazo de entrega 60 días calendarios), sin embargo con el ánimo de promover el libre acceso y participación de proveedores en el presente proceso de selección se establece que el PLAZO DE ENTREGA, SERA EL SIGUIENTE:

ITEM N° 03:

ENTREGA DE EQUIPO: EN OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM N° 03:

ENTREGA DE EQUIPO: EN OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e) Carta de Garantía del equipo y todos sus componentes periféricos.

Al respecto, cabe señalar que no es correcto requerir la presentación de Carta de Garantía del equipo y de todos sus componentes periféricos para la presentación de ofertas, pues lo correcto es que este documento deba ser presentado para la etapa de la ejecución contractual.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR la presentación de esta documentación para la presentación de ofertas y trasladar dicho requerimiento para la etapa de ejecución contractual.

Solicitamos realizar las modificaciones correspondientes para las Bases Integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que lo solicitado en el literal e) e) Carta de Garantía del equipo y todos sus componentes periféricos, se hace referencia a una declaración jurada en formato libre durante los plazos establecidos, según siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) DECLARACIÓN JURADA (FORMATO LIBRE) DE GARANTÍA DEL EQUIPO Y TODOS SU COMPONENTES PERIFÉRICOS:

- ÍTEM N° 1: EL PLAZO SERÁ DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- ÍTEM N° 2: EL PLAZO SERÁ DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- ÍTEM N° 3: EL PLAZO SERÁ DE TRENTA Y SEIS (36) MESES.

Además se PRECISA que la Entrega de certificados de garantía (NORMALMENTE EMITIDO POR EL FABRICANTE) detallado (se presentaran a la entrega de los equipos y sus componentes) en el numeral 5.13 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD del capítulo III - REQUERIMIENTO,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) DECLARACIÓN JURADA (FORMATO LIBRE) DE GARANTÍA DEL EQUIPO Y TODOS SU COMPONENTES PERIFÉRICOS:

- ÍTEM N° 1: EL PLAZO SERÁ DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- ÍTEM N° 2: EL PLAZO SERÁ DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
- ÍTEM N° 3: EL PLAZO SERÁ DE TRENTA Y SEIS (36) MESES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1 CONGELADORA VERTICAL DE -40°)

Solicitamos que adicionalmente a la presentación del Anexo 3, se acrediten documentalmente mediante la presentación de CATALOGOS, FOLLETOS, BROCHURE, DOCUMENTOS TECNICOS DE FABRICANTE las siguientes especificaciones técnicas: B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B16, B17, B18, B19, B20, B21, B22, B23, B24, B25, B26 Y D01. (descritas en la página 22 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, en ese sentido precisa que, Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal d) (...) Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 2 CONGELADOR DE ULTRA BAJA TEMPERATURA)

Solicitamos que adicionalmente a la presentación del Anexo 3, se acrediten documentalmente mediante la presentación de CATALOGOS, FOLLETOS, BROCHURE, DOCUMENTOS TECNICOS DE FABRICANTE las siguientes especificaciones técnicas: B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08, B09, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B16, B17, B18, B19, B20 Y D01. (descritas en la página 33 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, en ese sentido precisa que, Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal d) (...) Para los ITEM N° 01, 02 y 03:

Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 3 MICRO CENTRÍFUGA REFRIGERADORA)

Solicitamos que adicionalmente a la presentación del Anexo 3, se acrediten documentalmente mediante la presentación de CATALOGOS, FOLLETOS, BROCHURE, DOCUMENTOS TECNICOS DE FABRICANTE las siguientes especificaciones técnicas: B01, B02, B03, B04, B05 Y B06 (descritas en la página 44 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, en ese sentido precisa que, Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal d) (...) Para los ITEM N° 01, 02 y 03:

Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo III de las Bases se indica que habrá prestaciones accesorias a la prestación principal, sin embargo, en el numeral 2.6 de la página 19 de las Bases no se visualiza la forma de pago de las prestaciones accesorias.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca la forma de pago de las prestaciones accesorias.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** --      **Página:** --

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, PRECISA que LA FORMA DE PAGO ES PAGO ÚNICO y para la presente contratación, no se ha previsto prestaciones accesorias; En ese sentido todas las actividades que se contemplan las Especificaciones Técnicas deberán estar incluidas a la oferta del postor y su cumplimiento estar coberturado por la garantía ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1 E ITEM 2)

En el literal E06 de la página 23 de las Bases se indica lo siguiente: 48 meses con mantenimientos correctivos y preventivos con frecuencia recomendada por el fabricante como mínimo.

Al respecto, solicitamos ACLARAR si los 48 meses hace referencia al periodo de garantía y que durante dicho tiempo la empresa cubrirá cualquier mantenimiento correctivo que se presente, así como los mantenimientos preventivos con frecuencia según lo recomendado por el fabricante.

Solicitamos ACLARAR la presente consulta.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el literal E06 de la página 34 de las Bases)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** --      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACLARA que para los ITEM N° 1 en numeral 5.6 del capítulo III requerimiento establece lo siguiente:

**5.6 GARANTÍA COMERCIAL**

Los equipos, componentes periféricos, accesorios y periféricos deberán tener una contra cualquier desperfecto, deficiencia, falla o vicios ocultos de fabricación, defectos de diseño, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados producto de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorga la conformidad..

El equipo y sus componentes periféricos tendrán una garantía como mínimo de 48 meses, contabilizados desde la puesta en servicio. Esta garantía no se aplica a daños por accidente, mal uso o negligencia por parte del usuario.

PARA EL ITEM N° 02, en numeral 5.7 del capítulo III requerimiento establece lo siguiente:

**5.7 GARANTÍA COMERCIAL**

Los equipos, componentes periféricos, accesorios y periféricos deberán tener una contra cualquier desperfecto, deficiencia, falla o vicios ocultos de fabricación, defectos de diseño, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados producto de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorga la conformidad..

El equipo y sus componentes periféricos tendrán una garantía como mínimo de 48 meses, contabilizados desde la puesta en servicio. Esta garantía no se aplica a daños por accidente, mal uso o negligencia por parte del usuario.

PARA LOS ITEM N° 01 y 02 quedará de la siguiente manera:

E06: 48 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PARA EL ITEM N° 01 Y 02

E06: 48 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**  
(ITEM 3)

En el literal F06 de la página 44 de las Bases se indica lo siguiente: 36 meses con mantenimientos correctivos y preventivos con frecuencia recomendada por el fabricante como mínimo.

Al respecto, solicitamos ACLARAR si los 36 meses hace referencia al periodo de garantía y que durante dicho tiempo la empresa cubrirá cualquier mantenimiento correctivo que se presente, así como los mantenimientos preventivos con frecuencia según lo recomendado por el fabricante.

Solicitamos ACLARAR la presente consulta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** --      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACLARA que para el ITEM N° 3. en numeral 5.6 del capítulo III requerimiento establece lo siguiente:

**5.6 GARANTÍA COMERCIAL**

Los equipos, componentes periféricos, accesorios y periféricos deberán tener una garantía contra cualquier desperfecto, deficiencia, falla o vicios ocultos de fabricación, defectos de diseño, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados producto de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorga la conformidad..

El equipo y sus componentes periféricos tendrán una garantía como mínimo de 36 meses, contabilizados desde la puesta en servicio. Esta garantía no se aplica a daños por accidente, mal uso o negligencia por parte del usuario.

Finalmente se precisa se quedara de la siguiente manera:

**F06: 36 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**F06: 36 MESES CON MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (SE ACTIVARÁN PREVIO INFORME DEL USUARIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL EQUIPO) Y PREVENTIVOS SE HARAN DE ACUERDO A LA FRECUENCIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1, 2, 3)

En el numeral 5.2 de la página 23 de las Bases se indica lo siguiente:

-El año de fabricación de los equipos deberá ser mínimo 12 meses inferior a la fecha de la orden de compra.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el año de fabricación sea considerado mínimo 12 meses inferior a la fecha de presentación de ofertas.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 34 y 45 de las bases en relación al año de fabricación)

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 5.2    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE lo solicitado y quedará de la siguiente manera:

PARA LOS ITEM N° 01, 02 y 03:

El año de fabricación de los equipos deberá ser mínimo 12 meses inferior a la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PARA LOS ITEM N° 01, 02 y 03:

El año de fabricación de los equipos deberá ser mínimo 12 meses inferior a la fecha de presentación de ofertas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

En la página 28 se indica que se debe adjuntar copia simple del registro sanitario.

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario solicitamos al Comité de Selección que permita la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario. (Solicitamos considerar la misma solicitud para todos los ítems)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: --      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado en base a la Opinión N° 186-2016-DTN -" la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. "; finalmente se suprimirá de las bases el literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03.

Finalmente se incorporara en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta lo siguiente:

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

j) COPIA DE REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, para el equipo requerido, según normativa vigente del DIGEMID.

Dicho (s) registro (s) deben estar vigentes (s), a la fecha de presentación de propuestas, expedido por el ministerio de salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros. Los datos expresados en la oferta presentada, deben coincidir con los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados, podrán presentar copia simple. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

Se precisa que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES OBLIGATORIO PARA LOS CONSIDERADOS COMO EQUIPOS MEDICOS

Al respecto, en caso los bienes no requieran registro sanitario se aceptará la presentación del LISTADO WEB de DIGEMID en donde se indique que los bienes no requieren de registro sanitario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

En el literal A de la página 54 se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Registro Nacional de Proveedores.
- Registro Sanitario.

Al respecto, de conformidad con la Opinión N° 186-2016-DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

En ese sentido, podemos llegar a la conclusión de que NO CORRESPONDE presentar lo requerido en este literal A (Capacidad legal), por lo que solicitamos ELIMINAR lo requerido para las Bases Integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE lo solicitado en base a la Opinión N° 186-2016-DTN -" la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. "; finalmente se suprimira de las bases el literal A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITIACIÓN PARA LOS ITEM N° 01, 02 Y 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1)

Solicitamos al Comité de Selección que en relación a la consideración de bienes similares se consideren la VENTA DE CONGELADORAS, ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I, II y III quedará de la siguiente manera:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**  
(ITEM 2)

Solicitamos al Comité de Selección que en relación a la consideración de bienes similares se consideren la VENTA DE CONGELADORAS, ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B      **Página:** 54  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I. II y III quedará de la siguiente manera:

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 25/05/2023

Hora de envío : 20:26:25

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 3)

Solicitamos al Comité de Selección que en relación a la consideración de bienes similares se consideren la VENTA DE CENTRIFUGAS EN GENERAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I, II y III quedará de la siguiente manera:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:26:25

**Observación: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

(ITEM 1, 2 Y 3)

En la página 57 de las Bases se indica que se requiere lo siguiente para los 3 ítems:

-Acreditar 20 horas académicas en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria del personal clave requerido como ingeniero responsable del servicio.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado se convierte en un requerimiento y formalidad excesiva, ello debido que los ingenieros pueden contar con una basta experiencia ejecutando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en diversas entidades, por tanto, el requerir que se acredite 20 horas académicas en mantenimiento preventivo y correctivo resulta ser un requerimiento innecesario, contraviniendo lo establecido en la ley de contrataciones del estado que en su artículo 2, literal a) ha establecido lo siguiente: ¿Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿.

Sobre la Base de los argumentos expuestos, solicitamos SUPRIMIR dicho requerimiento.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- Página: 57**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, con el fin de evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias y en cumplimiento a lo dispuesto en las bases estándar establecidas por el OSCE "En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", En ese sentido con el fin de brindar información clara y coherente se suprimirá para los ITEM N° I. II y III lo siguiente: Tanto la formación académica, capacitación del referido "ANEXO 1 - RECURSO HUMANO MINIMIO" y a su vez se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación, precisándose que se hace referencia al personal clave el cual es el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

A fin de brindar información clara el ANEXO 1 - RECURSOS HUMANO MINIMO para los ITEM N° I. II y III se modificara a lo siguiente: ANEXO A - RECURSOS HUMANO MINIMO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá en los ITEM N° I. II Y III lo siguiente: Tanto la formación académica como la capacitación en el referido anexo A y se suprimirá en el numeral 5.11, lo referente a la formación académica y capacitación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:49:15

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

d) Declaración jurada de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3).

Al respecto, adicional al ANEXO N°3, solicitamos al Comité precise en las bases que como documentos válidos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas también se podrá adjuntar un DOCUMENTO TECNICO EMITIDO POR EL FABRICANTE, pues, entendemos que, en caso los folletos, catálogos, Instructivos y/o manuales o insertos, no detallasen el cumplimiento de algunas especificaciones técnicas, se podrá presentar una comunicación directa del fabricante mediante un DOCUMENTO DE DATOS TECNICOS.

Pues conforme lo señala el Pronunciamiento 995-2015/DSU: ¿no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en folletos, catálogos, instructivos o similares, siendo razonable que tales documentos puedan ser complementados por una comunicación del fabricante, que indique que determinado bien o insumo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, ACOGE PARCIALMENTE la observación formulada, en ese sentido precisa que, Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en el literal d) (...) Para los ITEM N° 01, 02 y 03: Adicionalmente al (ANEXO 03), los postores deberán acreditar mediante fichas técnicas, instructivos, catálogos, brochares o manual y/u otra documentación técnica emitida por el fabricante o dueño de la marca que permita demostrar que el equipo ofertado cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 5.1 características técnicas (requerimiento de cada ítem).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:49:54

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM 1, 2 y 3)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Termociclador en tiempo real, nanoespectrofotometro de ácidos nucleicos, cabina de bioseguridad, transiluminador, secunciador de AD, fotodocumentador, equipo de electroforesis en gel y electroforesis capilar, y cabina de PCR.

Al respecto, considerando que los bienes objeto de contratación son CONGELADORES, CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA, solicitamos al comité de selección considerarlos como bienes similares, quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Termociclador en tiempo real, nanoespectrofotometro de ácidos nucleicos, cabina de bioseguridad, transiluminador, secunciador de AD, fotodocumentador, equipo de electroforesis en gel y electroforesis capilar, y cabina de PCR y/o CONGELADORES, CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria (Laboratorio de Investigación) y de área técnica (Unidad de Mantenimiento), PRECISA que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores acepta lo solicitado y señala que para los ITEM N° I. II y III quedará de la siguiente manera:

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

B.- Experiencia del postor en la especialidad

Se consideran bienes similares a los siguientes TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL Y/O NANOESPECTROFOTÓMETRO DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y/O CABINA DE BIOSEGURIDAD Y/O TRANSILUMINADOR Y/O SECUNCIADOR DE ADN Y/O FOTODOCUMENTADOR Y/O EQUIPO DE ELECTROFORESIS EN GEL Y/O ELECTROFORESIS CAPILAR Y/O CABINA DE PCR Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL REFRIGERADA Y/O CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL Y/O CENTRIFUGAS EN GENERAL Y/O CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O CONGELADORAS Y/O REFRIGERADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS PARA VACUNAS Y/O ULTRACONGELADORAS EN GENERAL Y/O CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y/O MICRO CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HRL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - IOARR - CUI N° 2524973

---

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	25/05/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:50:46

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

**5.8 PRESTACIONES ACCESORIOS A LA PRETACION PRINCIPAL**

Consultamos, al comité de selección nos aclare si en el PRECIO DE LA OFERTA (anexo N° 6), los postores debemos de considerar el precio de la prestación principal y el precio de la prestación accesoria por separado?

Confirmar, si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, previa opinión del área usuaria y área técnica, PRECISA que para la presente contratación, no se ha previsto prestaciones accesorias; En ese sentido todas las actividades que se contemplan las Especificaciones Técnicas deberán estar incluidas a la oferta del postor y su cumplimiento estar coberturado por la garantía ofertada.

Finalmente para los ITEM N° 01, 02 y 03; se suprimirá de las bases lo siguiente: "PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null